



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 82 del Estatuto General de la Abogacía y el art. 45 del Estatuto Particular del Colegio, se convoca **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, a celebrar el próximo día **DIECINUEVE DE ABRIL DE 2024** a las **ONCE Y TREINTA HORAS** en primera convocatoria y **DOCE HORAS** en segunda convocatoria, en el **Salón de Actos del Colegio**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2º.- Reseña que hará el Sr. Decano de los acontecimientos más importantes que durante el pasado año 2023 han tenido lugar en relación con el Colegio.

3º.- Examen y aprobación de la cuenta anuales y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2023.

A partir del próximo lunes 8 de abril toda la documentación contable estará a tu disposición en la sede colegial de Cádiz, en horario laboral.

Además, en la zona del portal de TRANSPARENCIA de nuestro Colegio tendrás colgada la Memoria explicativa de estas Cuentas Anuales del ejercicio 2023 para que puedas consultarla. Este año, por primera vez en la historia de nuestro Colegio, las cuentas han sido sometidas a una Auditoría realizada por una empresa externa denominada *Audisur Auditores independientes SLP*.

Para cualquier duda o cuestión sobre las mismas puedes consultar con esta Tesorería.

4º.- Propositiones.

5º.- Ruegos y preguntas.

Cádiz, a 4 de abril de 2024

LA SECRETARIA ACCIDENTAL:

Fdo.: María del Carmen Tejonero Ramírez



EL TESORERO ACCIDENTAL:

Fdo.: Alberto J. Ibars Pérez